



DA
Dirección de Administración

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

NO. DE OFICIO : MT/DA/284/2018

ASUNTO: INVITACIÓN.

viernes, 9 de marzo de 2018

PROVEEDOR: MINITODO DEL BOSQUE S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCION: CALLE TATUAN # 204 COL. EL BOSQUE.
ENTIDAD: VILLAHERMOSA, TABASCO.
CODIGO
POSTAL: 86160



CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20180316-1.

RELATIVO A LA **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA** LOS CUALES VAN ASER UTILIZADOS EN DIVERSAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE MATERIALES DE CONSUMO DETALLADAS EN EL "ANEXO B" Y CONFORME A LA REQUISICION NO. 729. (35 PARTIDAS).

EL DÍA **16 DE MARZO DEL 2018** A LAS **10:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE FINAN. PARTICIPACIONES. C.O.G.: 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.

REFERENCIA ECONOMICA: GC001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC008 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. GC009 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. GC010 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION. GC012 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. GC014 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. GC015 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC017 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC024 GASTOS DE OPERACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. GC030 GASTOS DE OPERACION DEL CENDI DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P005 PÓLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. P002 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. E019 VIGILANCIA EN TRÁNSITO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P013 EQUIDAD DE GÉNERO. F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. E029 PROTECCIÓN CIVIL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. E051 SERVICIOS A MERCADOS PUBLICOS. F29 FOMENTO A LA EDUCACION. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

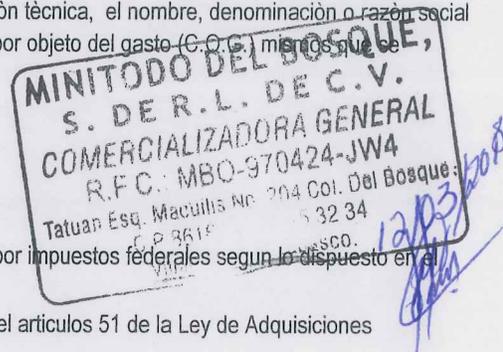
- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los Bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).
- 4.- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados., antes de las 09:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- **El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en las Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el artículos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad juridica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripcion al Padron de Proveedores.



Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica :** Se deberá presentar de acuerdo al formato-modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de partida, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes con sus especificaciones, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica** deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).
 - a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características del bien y/o especificación técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar cheque cruzado con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Tenosique, por el 5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.

7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).

ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



12/03/2018





DA
Dirección de Administración

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

NO. DE OFICIO : MT/DA/285/2018

ASUNTO: INVITACIÓN.

viernes, 9 de marzo de 2018

PROVEEDOR: MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA.
DIRECCION: CALLE LA ISLA # 716 COL. LA MANGA II.
ENTIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO.
CODIGO
POSTAL: 86068

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20180316-1.

RELATIVO A LA **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA** LOS CUALES VAN ASER UTILIZADOS EN DIVERSAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE MATERIALES DE CONSUMO DETALLADAS EN EL "ANEXO B" Y CONFORME A LA REQUISICION NO. 729. (35 PARTIDAS).

EL DÍA **16 DE MARZO DEL 2018** A LAS **10:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE FINAN. PARTICIPACIONES. C.O.G.: 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.

REFERENCIAS ECONOMICAS: **GC001** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **GC002** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **GC003** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. **GC004** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. **GC005** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **GC006** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. **GC007** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. **GC008** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. **GC009** GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. **GC010** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION. **GC012** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. **GC013** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. **GC014** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. **GC015** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. **GC016** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. **GC017** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. **GC018** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. **GC024** GASTOS DE OPERACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. **GC030** GASTOS DE OPERACION DEL CENDI DIF MUNICIPAL. **GC031** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. **GC032** GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **P005** POLITICA Y GOBIERNO. **P005** POLITICA Y GOBIERNO. **P009** ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. **P010** ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. **O001** EVALUACIÓN Y CONTROL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **P002** PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **E019** VIGILANCIA EN TRÁNSITO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **P013** EQUIDAD DE GÉNERO. **F021** APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. **F027** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **E051** SERVICIOS A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes condiciones:
 MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
 R.F.C. [Redacted]
 Malecon Leandro Rovirosa Wade
 Esquina la isla #716. Colonia La Manga II,
 Villahermosa. Tabasco C.P. 86068
 Email: [Redacted] proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)

09-03-2018

[Handwritten signatures and initials]

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los Bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 Partidas).
- 4.- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados., antes de las 09:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en las Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).

Documentación Legal:

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el artículos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad juridica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripcion al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica:** Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de partida, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes con sus especificaciones, etc.
- 6.- El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).
 - a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características del bien y/o especificacion técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar cheque cruzado por el banco y a la orden de "PAF BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Tenosique, por el 5% del monto total de la oferta económica sin incluir impuestos.
- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona fisica: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

MIGUEL ALEJONSO CHICO CORDOVA
RECIBIÓ
A DEL
Molecon Leonardo de Wade
Esquina la Isla #716. Colonia La Manga II,
Villahermosa. Tabasco C.P. 86068
Email:

09-03-2018

(Handwritten signatures and marks)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).

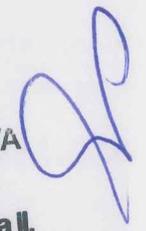
ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA
R.F.C: [REDACTED]
Malecon Leandro Rovirosa vWade
Esquina la isla #716. Colonia La Manga II,
Villahermosa, Tabasco C.P. 86068
Email: [REDACTED]



09-03-2018



DA
Dirección de Administración

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

NO. DE OFICIO : MT/DA/286/2018

ASUNTO: INVITACIÓN.

viernes, 9 de marzo de 2018

PROVEEDOR: **GIBRAN GOMEZ TORRANO.**
DIRECCION: **CARLOS PELLICER CAMARA # 201 ALTOS COL. PINOSUAREZ.**
ENTIDAD: **VILLAHERMOSA TABASCO.**
CODIGO
POSTAL: **86168**

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20180316-1.

RELATIVO A LA **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA LOS CUALES VAN ASER UTILIZADOS EN DIVERSAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE MATERIALES DE CONSUMO DETALLADAS EN EL "ANEXO B" Y CONFORME A LA REQUISICION NO. 729. (35 PARTIDAS).**

EL DÍA **16 DE MARZO DEL 2018** A LAS **10:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE PARTICIPACIONES. C.O.G.: **21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.**
FINAN.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC008 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. GC009 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. GC010 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION. GC012 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. GC014 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. GC015 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC017 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC024 GASTOS DE OPERACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. GC030 GASTOS DE OPERACION DEL CENDI DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P005 POLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. P002 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. E019 VIGILANCIA EN TRÁNSITO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P013 EQUIDAD DE GÉNERO. F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. E029 PROTECCIÓN CIVIL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. E051 SERVICIOS A MERCADOS PUBLICOS. F29 FOMENTO A LA EDUCACION. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)

[Handwritten signatures and dates]
09/03/2018

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los Bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).
- 4.- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados., antes de las 09:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnético dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- **El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditación de la personalidad jurídica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripción al Padrón de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejarán en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica:** Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de partida, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes con sus especificaciones, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 729. Y Conforme al Consolidado "Anexo B" (35 partidas).
 - a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características del bien y/o especificación técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizará en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizar la seriedad de la propuesta deberá presentar cheque cruzado con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Tenosique, por el 5% del monto total de la oferta económica sin incluir el I.V.A.
 - 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20180316-1.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitación).

ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



09/03/2018

